



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 194/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00005147-7/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, la agente Noelia Carolina Casales en su carácter de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11 solicita autorización para retirarse los días viernes a las 14.00 hs. a partir del 15 de marzo y hasta el 19 de julio de 2019, inclusive.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará el segundo cuatrimestre del Programa de Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional y Administrativo que se dictará en la Universidad del Museo Social Argentino, comprometiéndose a compensar la carga horaria los días martes.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, Dra. Ana Paola Cabezas Cescato.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar a la agente Noelia Carolina Casales, Legajo N° 4573, para retirarse los días viernes a las 14.00 hs; a partir del 15 de marzo y hasta el 19 de julio de 2019 inclusive, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

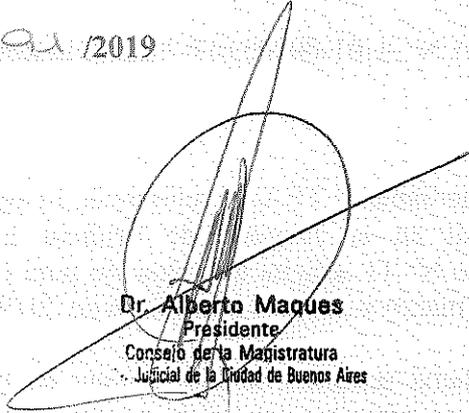


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 199 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Judicial de la Ciudad de Buenos Aires